



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento:
CGFIE-PO-22

Fecha de emisión:
2017-01-27

Versión:
0.1

Página 1 de 10

**ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento:
CGFIE-PO-22

Fecha de emisión:
2017-01-27

Versión:
0.1

Página 2 de 10

CONTROL DE EMISIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Lic. Rocío Juárez Méndez	M. en C. Arodí Rafael Carvallo Domínguez	M. en C. Ismael Jaidar Monter
Firma	Firma	Firma



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento: CGFIE-PO-22	Fecha de emisión: 2017-01-27	Versión: 0.1	Página 3 de 10
-------------------------------------	---------------------------------	-----------------	------------------------------

CONTROL DE CAMBIOS

Número de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0.1	2017-01-27	Elaboración por primera vez del procedimiento Elaboración del Programa Institucional de Investigación Educativa.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento: CGFIE-PO-22	Fecha de emisión: 2017-01-27	Versión: 0.1	Página 4 de 10
-------------------------------------	---------------------------------	-----------------	----------------

PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO

Sistematizar los elementos de planeación, desarrollo y ejecución de la elaboración del Programa Institucional de Investigación Educativa, con base en el Acuerdo de creación de la CGFIE, para que:

- Establezca líneas de acción para el desarrollo de procesos y programas de investigación educativa.
- Proponga directrices para la investigación educativa.
- Articule el trabajo de las dependencias del Instituto en materia de investigación educativa, a través de la coordinación de grupos de colaboración, el establecimiento de líneas de investigación y el fomento de la participación en eventos y acciones de formación.
- Establezca lineamientos, criterios e indicadores para los programas de investigación educativa.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento: CGFIE-PO-22	Fecha de emisión: 2017-01-27	Versión: 0.1	Página 5 de 10
-------------------------------------	---------------------------------	-----------------	------------------------------

ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación generalizada y obligatoria para el personal de la Subdirección de Investigación Educativa y la Dirección de Innovación y de Investigación Educativas de la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa (CGFIE).



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento: CGFIE-PO-22	Fecha de emisión: 2017-01-27	Versión: 0.1	Página 6 de 10
-------------------------------------	---------------------------------	-----------------	----------------

DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMAS DE OPERACIÓN

- Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional
Artículos 1 al 4, 7 y 14 Fracciones. I, III, IV
D.O.F. 29 de diciembre 1981.
- Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional
Artículos 1 al 3, 7, 8, 134, 138 Fracción V, 139, 140, y 148 Última modificación 31 de agosto de 2012
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 953.
- Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional
Artículo 90, Artículo 91 Fracciones VI, VIII, IX y X. Última modificación 16 de noviembre de 2016
Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1289.
- Acuerdo de creación de la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa del Instituto Politécnico Nacional
Gaceta Politécnica número extraordinario 932 bis, 30 de abril de 2012.
- Manual de Organización de la Coordinación General de Formación e Innovación Educativa del Instituto Politécnico Nacional, 14 de enero de 2016.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento: CGFIE-PO-22	Fecha de emisión: 2017-01-27	Versión: 0.1	Página 7 de 10
-------------------------------------	---------------------------------	-----------------	----------------

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

1. La Subdirección de Investigación Educativa será responsable de la elaboración del Programa Institucional de Investigación Educativa.
2. El Titular de la Secretaría Académica aprobará el Programa Institucional de Investigación Educativa.
3. El programa tendrá una vigencia de tres años a partir de la fecha de su aprobación y se podrá actualizar cuando los documentos normativos institucionales sufran modificaciones.
4. El programa establecerá los lineamientos en materia de investigación educativa con el propósito de:
 - a. Apoyar a las Unidades Académicas (UA) y Dependencias Politécnicas (DP) del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en los proyectos que generen.
 - b. Desarrollar actividades de vinculación académica con instituciones afines a nivel nacional e internacional.
 - c. Promover e impulsar la creación de grupos colegiados de expertos del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
 - d. Acompañar, apoyar y asesorar a los grupos colegiados para su consolidación.
5. Todas las acciones se regirán con ética y responsabilidad.
6. Se fomentará la creación de redes y el diseño de proyectos como estrategias en materia de investigación educativa.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento: CGFIE-PO-22	Fecha de emisión: 2017-01-27	Versión: 0.1	Página 8 de 10
-------------------------------------	---------------------------------	-----------------	----------------

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTROS
1. Solicita a la Subdirección de Investigación Educativa (SInvE) la elaboración de propuesta del Programa Institucional de Innovación Educativa (PIInvE).	Dirección de Innovación e Investigación Educativas	Tarjeta o correo electrónico
2. Recibe solicitud y convoca al Departamento de Redes y Proyectos de Investigación Educativa para elaborar la propuesta del PIInvE.	Subdirección de Investigación Educativa	
3. Realizan la lectura y análisis de los documentos normativos institucionales vigentes y los relacionados con investigación educativa para la elaboración PIInvE a través de fichas de trabajo.	Subdirección de Investigación Educativa Departamento de Redes y Proyectos de Investigación Educativa	Fichas de trabajo
4. Desarrolla la propuesta preliminar del PIInvE con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none">▪ Marco normativo▪ Antecedentes▪ Justificación del PIInvE▪ Objetivos particulares y específicos, alineados a las metas institucionales▪ Establecimiento de las acciones y estrategias que determinan las líneas de acción del programa▪ Indicadores que permitan monitorear y medir los resultados▪ Metas para el cumplimiento de las acciones estratégicas	Subdirección de Investigación Educativa	Propuesta preliminar del PIInvE



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento: CGFIE-PO-22	Fecha de emisión: 2017-01-27	Versión: 0.1	Página 9 de 10
-------------------------------------	---------------------------------	-----------------	------------------------------

5. Envía el documento preliminar del PIIInvE, a la Dirección de Innovación e Investigación Educativas para su aprobación.		Correo electrónico con documento anexo
6. Recibe la propuesta preliminar del PIIInvE, a la Dirección de Innovación e Investigación Educativas para su aprobación.	Dirección de Innovación e Investigación Educativas	
7. No. Solicita realizar los cambios correspondientes.		Correo electrónico
8. Realiza los ajustes necesarios y envía nuevamente a la DIIE. Regresa a la actividad 6.	Subdirección de Investigación Educativa	
9. Sí. Autoriza continuar con la construcción del PIIInvE.	Dirección de Innovación e Investigación Educativas	Correo electrónico
10. Desarrolla la propuesta del PIIInvE y envía a la Dirección de Innovación e Investigación Educativas para su revisión.	Subdirección de Investigación Educativa	Propuesta PIIInvE
11. Envía la propuesta PIIInvE a la Coordinación General para aprobación.	Dirección de Innovación e Investigación Educativas	Tarjeta con PIIInvE (versión final)
12. Recibe la propuesta del PIIInvE. ¿Aprueba la propuesta?	Coordinación General	
13. No. Envía observaciones a la DIIE. Regresa a la actividad 8.		Correo electrónico
14. Sí. Convoca al Comité Interno de Proyectos (CIP) de la CGFIE para la presentación y en su caso aprobación.		Correo electrónico
15. Revisa el PIIInvE ¿Aprueba el PIIInvE?	Comité Interno de Proyectos	Minuta



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN E
INNOVACIÓN EDUCATIVA**



Clave del documento: CGFIE-PO-22	Fecha de emisión: 2017-01-27	Versión: 0.1	Página 10 de 10
-------------------------------------	---------------------------------	-----------------	-------------------------------

16.No. Realiza comentarios para su atención. Pasa al punto 8.		Minuta
17.Sí. Aprueba que la Coordinación General continúe con el procedimiento.		Documento de propuesta final del PIIInvE
18.Envía la propuesta del PIIInvE a la Secretaría Académica para su aprobación.	Coordinación General	Oficio y propuesta final del PIIInvE
19.Revisa la propuesta del PIIInvE. ¿Autoriza el PIIInvE?	Secretaría Académica	
20.No. Envía comentarios y observaciones para su atención.		
21.Realiza los ajustes necesarios y envía nuevamente a la Secretaría Académica. Regresa a la actividad 18.	Coordinación General y DIIE	
22.Sí. Envía oficio de autorización.	Secretaría Académica	Oficio
23.Recibe oficio de la Secretaría Académica y turna a la DIIE para su publicación.	Coordinación General	Turnado
24.Recibe y archiva oficio, solicita al Departamento de Comunicación y Difusión la publicación del PIIInvE en la página web de la CGFIE.	Dirección de Innovación e Investigación Educativas	
FIN DEL PROCEDIMIENTO		